

RIO GALLEGOS, 22 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 103.361/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 37/24 la Dirección de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica de Río Gallegos, solicita se instrumente la finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A412-1-ITA, denominado "Aplicación de sistemas embebidos y comunicaciones inalámbricas a equipos de medición para energías renovables", dirigido por el Mg. Rafael Beltrán OLIVA y codirigido por el Dr. Jacobo Omar SALVADOR, ambos docentes investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el presente proyecto de Investigación fue aprobado por Acuerdo N° 050/18 y se ejecutó en el periodo comprendido entre el 1° de Enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020;

QUE siendo la fecha de finalización del Proyecto de Investigación el 31 de Diciembre de 2020, por Acuerdo N° 160/20 se prorroga el mismo hasta el 31 de Diciembre de 2021;

QUE a fs. 085-104 se encuentra el informe final presentado por el Mg. Rafael Beltrán OLIVA;

QUE el Proyecto de Investigación cuenta a fs 123-124 con una EVALUACION SATISFACTORIA;

QUE el presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente ascendió a la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 52.951,000), y no registra deuda de acuerdo a lo informado por el Secretario de Ciencia y Tecnología Dr. Pablo Danielo NAVAS, en la constancia obrante a fojas 129-133;

QUE así mismo se requiere se consigne a los integrantes que estuvieron involucrados en el Proyecto de Investigación que nos ocupa;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 62/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la ejecución del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A412-1-ITA, denominado "Aplicación de sistemas embebidos y comunicaciones inalámbricas a equipos de medición para energías renovables", dirigido por el Mg. Rafael Beltrán OLIVA y codirigido por el Dr. Jacobo Omar SALVADOR, ambos docentes investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A412-1-ITA, denominado "Aplicación de sistemas embebidos y comunicaciones inalámbricas a equipos de medición para energías renovables", obtuvo EVALUACION SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 050/18 y se ejecutó en el periodo comprendido entre el 1° de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2021.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A412-1-ITA

///

A C U E R D O

N°

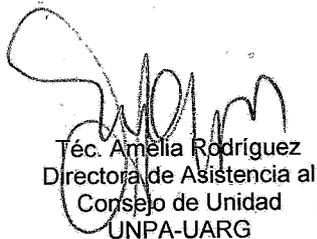
152/24

// 2.-

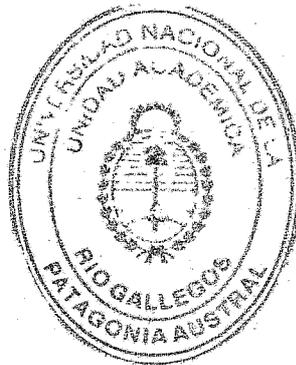
“Aplicación de sistemas embebidos y comunicaciones inalámbricas a equipos de medición para energías renovables”, ascendió a la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$52.951,000), y no registra deuda según lo informado por el Secretario de Ciencia Y tecnología Dr. Pablo Danielo NAVAS, en la constancia obrante a fojas 129-133.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el equipo de Investigación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A412-1-ITA “Aplicación de sistemas embebidos y comunicaciones inalámbricas a equipos de medición para energías renovables”, estuvo conformado según el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaria de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entrada y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

ANEXO I

| Nombre y Apellido | Tipo de Integrante | DNI N° | Categoría de Incentivos | Dedicación hs. Semanales | Participación en el Proyecto |
|---------------------------------|----------------------------|------------|-------------------------|--------------------------|------------------------------|
| Rafael Beltrán OLIVA | Director | 14.656.881 | III | 10 | 01-01-2018 al 31-12-21 |
| Jacobo Omar SALVADOR | Codirector | 25.340.366 | III | 6 | 01-01-2018 al 31-12-2021 |
| Néstor Javier CORTEZ | Docente Investigador UNPA | 17.275.582 | V | 6 | 01-01-2018 al 31-12-2021 |
| Jorge Raúl LESCANO | Docente Investigador UNPA | 12.557.322 | IV | 6 | 01-01-2018 al 31-12-2021 |
| Patricio TRIÑANES BARRIENTOS | Docente Investigador UNPA | 18.703.347 | V | 6 | 01-01-2018 al 31-12-2021 |
| Jonathan Javier QUIROGA | Docente Investigador UNPA | 34.771.973 | V | 5 | 01-01-2018 al 31-12-2021 |
| Magdalena Reina FLORES | Docente Investigadora UNPA | 21.955.510 | - | 5 | 01-01-2018 al 31-12-2021 |
| Cecilia Andrea FUENTES ZAMORANO | Integrante Alumna | 18.875.527 | - | 5 | 01-01-2018 al 31-12-2021 |

